

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

99**MADRID NÚMERO 58****EDICTO**

En el procedimiento ordinario número 1.838 de 2009, seguido en este Juzgado, se ha dictado la siguiente sentencia de fecha 15 de febrero de 2010, cuyo fallo es el siguiente:

Parte dispositiva:

Que debo estimar y estimo íntegramente la demanda, y en consecuencia se debe condenar al demandado a abonar a la actora la cantidad de 122.080,23 euros, más el interés legal contado desde la interposición de la demanda y con imposición de la condena de las cotas causadas a la parte demandada.

Y para que sirva de notificación al demandado don Mhmmmed Idaani, se expide la presente.

En Madrid, a 26 de abril de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(02/4.747/12)